

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 4 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 508/10.

NIG: 4109144S20100005593.

Procedimiento: 508/10.

Ejecución núm.: 293/2013. Negociado: 6.

De: Doña Laura Domínguez Haro.

Contra: Cocinas Bellavista, S.L., Eulalio Piña Díaz y Antonio García Torres.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social, núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 293/13, dimanante de los Autos 508/10, a instancia de Laura Domínguez Haro contra Cocinas Bellavista, S.L., Eulalio Piña Díaz y Antonio García Torres, en la que con fecha 4.3.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse los demandados en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a cuatro de marzo de dos mil quince. El/La Secretario/a.